

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
12	867	03/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

N°: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA Y DESPANOJADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 16

Tara ▶: 16.52

PBT ▶: 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

RUTA A RECORRER: RUTA T-202, RUTA 205, RUTA 5 SUR, 66, G60, F74.

TOTAL DE K.M: 900

Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 3.5 Carga ▶: 3.59 Total ▶: 3.59

ALTO (mts): Plataforma ▶: 0.6 Carga ▶: 3.8 Total ▶: 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶: 14.4 Carga ▶: 11 Total ▶: 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FKKP-67 SemiRemolque ▶ JL-7563 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4.1 10.7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 4.5 13.62 14.4

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.4 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.
(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/01/2014**

FECHA HASTA ▶ **10/01/2014**

COD_AUTRINTJIK.301201413-0-0360746778


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014